

## INFORMACIÓN PARA EL PAS FUNCIONARIO

<b>FORO DE LA REUNIÓN</b>	
<b>CIVEA</b>	
<b>LUGAR / FECHA</b>	
<b>Videoconferencia - 19 de mayo de 2021</b>	
<b>ASISTENTES</b>	
<b><u>POR LA UEX</u></b>	<b><u>SINDICATOS</u></b>
Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente) José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente RR.HH.) Julia D. Cabrera Rodríguez (Funcionaria del Servicio de RR.HH.)	<b>USO:</b> José Antonio Zara Fernández, Nuria Pizarro Garrido y Myriam Hergueta Ballell <b>CSIF:</b> Enrique M. Requejo López, Antonio Morgado Rodríguez y María Villar Lozano <b>UGT:</b> Felipe M. Martín Romero <b>CCOO:</b> Pablo Fernández García-Hierro y Manuel Soto Castro
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores.</li> <li>2. Aprobación, si procede, convocatoria concurso-oposición libre de A2- Cultura Científica OEP 2018</li> <li>3. Aprobación, si procede, convocatoria promoción interna de A2 - Ergonomía y Psicología Aplicada.</li> <li>4. Aprobación, si procede, convocatoria concurso-oposición libre de C2 - Auxiliar de Servicios (discapacidad intelectual)</li> <li>5. Aprobación, si procede de nuevas escalas.</li> <li>6. Modificación del Acuerdo de Bolsas de Trabajo</li> <li>7. Ruegos y preguntas</li> </ol>	
<b>Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Aprobación de las actas anteriores</b> Aprobadas por unanimidad.</li> <li>2. <b>Aprobación convocatoria concurso-oposición libre de A2 Cultura científica.</b> Se modifica parte del temario, al objeto de conseguir una mayor concreción de los temas que componen el programa de la convocatoria.</li> <li>3. <b>Aprobación convocatoria promoción interna de A2 Ergonomía y Psicología Aplicada.</b> El gerente nos traslada su idea de constituir, con los mismos miembros, un mismo Tribunal para actuar en las convocatorias de promoción interna, de acuerdo con los procedimientos vigentes, tanto en el caso del PAS laboral como del PAS funcionario, solicitando, para ello, propuestas a los órganos de representación del PAS en la UEx, obteniendo respuesta, con la propuesta correspondiente, por parte del Comité de Empresa. En cuanto a la aportación de la Junta del PAS, manifiesta el presidente que no han llegado a un quorum, al respecto, por lo tanto no han podido aportar nada. Se acuerda proceder al sorteo para la elección de los vocales del Tribunal, entre el PAS funcionario y el PAS laboral, de tal forma que, al ser el mismo tribunal para ambas convocatorias, dos vocales corresponderán al PAS funcionario y otros dos al PAS laboral, con igual número de suplentes. Desde <b>USO</b> preguntamos a la Gerencia, en relación con las tres convocatorias que se tratan en la presente CIVEA, si podría informarnos cuándo se celebraría, aproximadamente, el primer ejercicio de la fase de oposición, a lo que el Gerente comenta a los sindicatos presentes, que se celebrará a partir del mes de septiembre/octubre del presente año.</li> </ol>	



**SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**  
 Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ  
 Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensiones 86922 y 51155 - [www.usouex.es](http://www.usouex.es)





Federación  
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ  
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
usoex@unex.es - Extensiónes 86922 y 51155 - www.usoex.es

Federación  
Atención a lo  
Ciudadano



USO  
UNIÓN SINDICAL OBRERA

#### 4. Aprobación, si procede, convocatoria concurso-oposición libre de C2- Auxiliar de servicios (discapacidad intelectual)

El Gerente nos comunica que la convocatoria de esta plaza de discapacidad intelectual es un proceso novedoso y, como tal, las bases específicas podrán diferir en algunos puntos respecto a las bases tipos, explicando algunas circunstancias de ello a los presentes, y estando de acuerdo con las explicaciones dadas por la Gerencia. Nos comunica, igualmente, que esta plaza de Auxiliar de Servicios ha de salir a la calle y, para ello, debe ser ocupada por una de las 20 plazas, que actualmente están ocupadas por interinos en el Campus Universitario de la UEx.

En este sentido, y para poder ser lo más justo con ello, nos plantea que entre todas las plazas "libres" se haga un sorteo, para determinar qué plaza de la RPT sale en la convocatoria para ser cubierta en concurso-oposición, y se exceptuaría de tal sorteo una plaza situada en la Facultad de Educación de Badajoz al contar con una persona con este tipo de discapacidad en su plantilla. Queda pendiente para otra reunión la forma en que se realizará dicho sorteo y en la cual estaremos presentes todos los sindicatos.

Por último, la Gerencia nos plantea a la hora de elegir los vocales del tribunal de este proceso, que contará con representación equitativa, por una parte, en cuanto al género y, por otra, que se incluya, al menos, un representante por cada organización sindical. Aparte de esto, se contará con alguna persona como asesor, si hiciera falta, para ayudar en la realización de todo el proceso, por la especificidad de la plaza en sí.

En este punto **USO**, hace varias preguntas, al respecto:

Sobre el temario: ¿no es muy extenso y difícil para estas personas? ¿Cómo se va a adaptar este temario? ¿Se pondrán asesores cualificados para ello?

El Gerente responde que es cierto que al ver el Anexo III (programa de la oposición) pudiera parecer extenso y algo complicado pero que, a este respecto, el temario se facilitará en su totalidad y nos facilita un ejemplo visual del tipo de preguntas que se realizarán donde se ve, claramente, que el examen estará guiado y será muy claro y fácil de entender por los participantes. Prosigue indicando que constará de un único ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistiendo en contestar por escrito un cuestionario tipo test compuesto por 40 preguntas, con un tiempo máximo para la realización del ejercicio de 120 minutos.

Resumiendo, es una plaza enfocada a este tipo de personas con discapacidad intelectual y, por lo tanto, las bases serán diferentes y adaptadas a ellos.

#### 5. Aprobación, si procede de nuevas escalas

Estas plazas saldrán a través de un proceso selectivo de concurso oposición libre, siendo las que a continuación se citan:

- A. Escalas de Administración General
  - Escala de Gestión de la Investigación (Subgrupo A2). Para el ingreso en las mismas se exige el título universitario de Grado o equivalente.
  - Escala de Técnicos Auxiliares de Investigación (Subgrupo C1). Para el ingreso en las mismas se exige el título de Bachiller o Técnico.

Estas funciones las realizan, actualmente, contratados Técnicos Gestores Especiales de Investigación.

#### 6. Modificación del Acuerdo de Bolsas de Trabajo

En este punto, una vez debatido el punto 6b, se decide aprobar por unanimidad la modificación propuesta por la Gerencia.





SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ  
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
usouex@unex.es - Extensiones: 86922 y 51155 - www.usouex.es



## 7. Ruegos y preguntas

En este punto, el Gerente nos comunica que las escuelas de verano y la piscina, si no hay nada anormal, abrirán durante los meses de verano, noticia que, a USO y suponemos que a una gran parte de la comunidad universitaria, nos parece muy bien.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de USO  
Universidad de Extremadura

